

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez. Bucaramanga, 22 de enero de 2024.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, veintitrés (23) de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Vista la anterior constancia secretarial, la apoderada judicial de la señora YEIMI KATHERINE QUINTERO SARMIENTO solicita la entrega de títulos judiciales, frente a lo cual, en consulta realizada del portal web del Banco a la fecha 22 de enero de 2024, se observa la existencia de los siguientes títulos judiciales:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001846825	21/12/2023	\$1.559.285,00
460010001846826	21/12/2023	\$ 623.714,00
TOTAL		\$ 2.182.999,00

Frente a lo cual se tiene que, lo adeudado por el señor HENRY HUMBERTO LÓPEZ SAMBONI, a diciembre del año 2022, está por la suma de \$3.625.101,9, de conformidad con lo señalado en providencia del 7 de diciembre de 2023.

Por tanto, a dicha deuda por valor de \$3.625.101,9, se abonará la suma de \$2.182.999,00, correspondiente a los títulos judiciales descritos anteriormente, teniendo que lo adeudado por el señor HENRY HUMBERTO LÓPEZ SAMBONI, a diciembre de 2022, quedará por valor de **\$1.442.102,9**.

En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega de los títulos judiciales número 460010001846825 y 460010001846826 por la suma de \$1.559.285,00, y \$623.714,00, respectivamente, a favor de la señora YEIMI KATHERINE

QUINTERO SARMIENTO, como representante legal de sus hijos S.S.L.Q. y C.S.L.Q., correspondiente a cuotas alimentarias de los menores.

De otra se exhorta a la accionante a actualizar la liquidación del crédito, en aras de poder entregar próximos depósitos judiciales, en el evento que superen el saldo anotado en esta providencia.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1571ac95bdf517824da52dd298ba3593c78870749bf77f007f1995c5ff11273f**

Documento generado en 23/01/2024 03:50:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>